

6.790

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase Zona de Desastre Agropecuario a los Departamentos de Arauco, Castro Barros, San Blas de los Sauces y a la Colonia Olivícola de Santa Rita de Catuna en el Departamento General Ortíz de Ocampo, a partir del 31 de diciembre de 1999 hasta el 31 de diciembre del 2000.-

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Función Ejecutiva a eximir de los impuestos que gravan a la actividad agropecuaria a los productores cuyos predios están ubicados en los Departamentos de Arauco, Castro Barros, San Blas de los Sauces y la Colonia Olivícola de Santa Rita de Catuna del Departamento General Ortíz de Ocampo por igual período al establecido en el Artículo 1º de la presente Ley.-

ARTICULO 3º.- Facúltase a la Función Ejecutiva para que a través del Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo, gestione la aplicación de la Ley Nacional de Emergencia Agropecuaria N° 22.913, para los Departamentos de Arauco, Castro Barros, San Blas de los Sauces y la Colonia Olivícola de Santa Rita de Catuna del Departamento General Ortíz de Ocampo.-

ARTICULO 4º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a gestionar ante el Nuevo Banco de la Provincia de La Rioja y Banco de la Nación Argentina una línea de créditos especiales destinados a los Productores comprendidos en la Zona de Desastre Agropecuario, Departamentos Arauco, Castro Barros, San Blas de los Sauces y la Colonia Olivícola de Santa Rita de Catuna del Departamento General Ortíz de Ocampo.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por los diputados **RODOLFO LAUREANO DE PRIEGO, BIENVENIDO TRISTAN MARTINEZ, AGUSTIN BENJAMIN DE LA VEGA, SERGIO GUILLERMO CASAS Y ROLANDO DELFINO TELLO.-**

L E Y N° 6.790.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO